

Con el personal de Educación y Juventud de COMUNIDAD DE MADRID

PROMOCIÓN CRUZADA: ACCESO C2

Auxiliar de Control e Información y Auxiliar Administrativo (LABORALES).

INSTRUCCIONES, documentación a entregar (copia):

1. DNI
2. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
3. Declaración Jurada de no haber sido separado del servicio de cualquier Administración. Pública
4. Hoja con petición de destinos (tantos puestos como el número de orden obtenido)
5. Certificación negativa del Registro de Delincuentes Sexuales (para puestos con menores) en caso de que autorice a la Admón. para su consulta no hará falta presentarlo.

* El Personal Laboral Auxiliar Administrativo. PODRÁ QUEDARSE EN EL MISMO PUESTO DE TRABAJO que estuviera desempeñando: Deberá presentar escrito firmado manifestando dicha opción.

* El día de la toma de posesión (trámite indispensable) y en el mismo acto:

-Auxiliar de Control-Información y Auxiliar Administrativo LABORAL, si NO quiere el puesto adjudicado como Auxiliar Administrativo FUNCIONARIO, PODRÁ solicitar

EXCEDENCIA POR INCOMPATIBILIDAD (Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, art 15), y así quedarse como Personal Laboral, de esta manera mantener una plaza de funcionario en excedencia (para futuras opciones personales).

✓ Lugar de presentación:

* D. G de Recursos Humanos de la Consejería de Hacienda y Función Pública.

Plaza de Chamberí nº 8, 1ª planta. (En esta opción, NO dan resguardo de la entrega).

* Cualquier otra oficina de Registro de la Comunidad de Madrid.

* Desde situación de excedencia se puede reingresar a través de CONCURSO DE MÉRITOS

PROMOCIÓN

DESARROLLO

FLEXIBILIDAD

RECONOCIMIENTO

PREVENCIÓN

PROFESIONALIDAD

INDEPENDENCIA

CALIDAD

CARRERA
PROFESIONAL

CRECIMIENTO

MEJORAS

FORMACIÓN

Luchamos por la CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE PROMOCIÓN INTERNA (AYUDANTES A TÉCNICOS)

✓ Disposición adicional décima del Convenio Colectivo.

✓ **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** está presionando a la Administración para que se inicie la convocatoria, ya que la Administración está demorando su aplicación en perjuicio de los trabajadores.